

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.

VISTO las Resoluciones N°s. 52 y 53/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, relacionadas con la situación del alumno Mariano Germán WASINGER, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó las asignaturas Análisis de Señales y Sistemas, Física III, Teoría de los Circuitos II, Electrónica Aplicada II, Máquinas e Instalaciones Eléctricas y Medidas Electrónicas I, sin tener aprobadas sus correlativas mediatas, no dando cumplimiento al régimen de correlatividades de los nuevos diseños curriculares.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de junio de 2004, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 52 y 53/2003 de la Facultad Regional Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

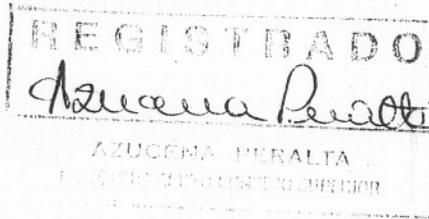
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 52 y 53/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná y convalidar el cursado de las asignaturas Análisis de Señales y



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Sistemas, Física III, Teoría de los Circuitos II, Electrónica Aplicada II, Máquinas e Instalaciones Eléctricas y Medidas Electrónicas I, eximiéndolo de la correlatividad existente con Álgebra y Geometría Analítica y Análisis de Señales y Sistemas, al alumno Mariano Germán WASINGER, Legajo N° 7994, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 895/2004

UTN
mel
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>

[Handwritten signature]
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

[Handwritten signature]
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento